



DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO 2687 /
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE
INDICA

REQUÍNOA, 23 NOV 2021 /

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

La Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de Servicio. Decreto N°250 que aprueba reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO:

El Correo electrónico de fecha 22 de noviembre de 2021, de Químico Farmacéutico del CESFAM, mediante el cual el solicita realizar las gestiones administrativas pertinentes para subir al Portal www.mercadopublico.cl Licitación Pública por medicamentos canasta básica y FOFAR.

El Decreto Alcaldicio N° 2887 de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2021.

DECRETO:

AUTORIZASE, iniciar proceso de licitación pública a través del Portal de Mercado Público por la adquisición de medicamentos canasta básica y FOFAR.

DESIGNESE Comisión Evaluadora la cual estará integrada por el siguiente funcionario que se desempeña en el siguiente cargo, ya sea en calidad de titular, o su reemplazo:

- EMANUEL CASTRO -QUIMICO FARMACÉUTICO PLAZO FIJO

IMPUTESE los gastos a la cuenta 215.22.04.004 "Productos Farmacéuticos" (medicamentos) del Departamento de Salud Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BÉRMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

WWM/MBQ/GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo (Encargado de Licitación)


WALDO VALDIVIA MONTENCINOS
ALCALDE

47